

RESOLUCIÓN TSE-RSP-N° 0427/2016
La Paz, 06 de septiembre de 2016

VISTOS:

Que, mediante Oficio N° INE/CAI/419/2016, el Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos junto con la Organización de Estados Americanos invita a la Presidenta Lic. Katia Uriona Gamarra, a participar en el "VII Foro de la Democracia Latinoamericana", a llevarse a cabo del 5 al 7 de octubre de 2016, en la Ciudad de México, indicando que el hospedaje, alimentación y el pasaje aéreo deberá ser cubierto por el asistente.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el párrafo I de su artículo 12, establece que el Estado se organiza y estructura su poder público a través de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, el Texto Constitucional, en el párrafo II del artículo 205, dispone que la jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral Plurinacional y de sus diferentes niveles se definen en la Constitución y la ley.

Que, la Ley N° 018, del Órgano Electoral Plurinacional, entre otros aspectos, regula las competencias, obligaciones, atribuciones y organización del Órgano Electoral Plurinacional, estableciendo a su vez, que el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, constituyéndose la Sala Plena en la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el párrafo I del artículo 6, del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente; siendo éstos "a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; b) Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento; y c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo".

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Resolución N° 0327, de 19 de noviembre 2013, refiere en su artículo 18 que: "En caso de que las comisiones de trabajo contemple la ejecución de tareas específicas del o los servidores públicos en fin de semana o feriado y las actividades a realizar justifiquen su presencia, éstos serán autorizados por la Sala Plena mediante Resolución expresa".

Que, el Órgano Electoral Plurinacional, considera de importancia el intercambio de experiencias con organismos electorales internacionales en materia de democracia y procesos electorales.

Que, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, en su sesión de martes 6 de septiembre tomó conocimiento de la referida invitación, autorizando el viaje del Vocal Dr. Jose Luis Exeni Rodriguez.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;



RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el viaje del Vocal del Tribunal Supremo Electoral Dr. Jose Luis Exeni Rodriguez, para que participe en el "VII Foro de la Democracia Latinoamericana", a llevarse a cabo del 5 al 7 de octubre de 2016, en la ciudad México.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, la provisión de pasajes aéreos, viáticos y gastos de representación que correspondan por Ley, para el Vocal del Tribunal Supremo Electoral, Dr. Jose Luis Exeni Rodriguez, por los días 4, 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2016, de acuerdo a itinerario adjunto.

No firman la presente Resolución, la Presidenta Lic. Katia Uriona Gamarra por encontrarse con licencia y la Vocal Lic. Maria Eugenia Choque Quispe, por encontrarse de viaje en comisión oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Idelfonso Mamani Romero
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Ing. Antonio Costas Sitic
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Lic. Carmen Dugia Sandoval Arenas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Vilca
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mi:



Abog. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

